

## Las élites locales del *Municipium Florentinum Iliberritanum*\*

### *The local elites of the Municipium Florentinum Iliberritanum*

Mauricio PASTOR MUÑOZ  
Universidad de Granada  
mpastor@ugr.es

#### *Resumen*

La epigrafía romana de *Iliberis* nos informa de las *familiae* más importantes y de sus miembros más destacados (*Cornelia, Etrilia, Galeria, Manlia, Papiria, Valeria*). Una vez que *Iliberis* adquirió la categoría de municipio, la oligarquía municipal constituyó el *ordo* decurional, integrado por antiguos magistrados y miembros de las familias de mayor poder económico y social. Algunos de sus miembros han dejado constancia epigráfica en *Iliberis* (*L. Galerius Valerianus, P. Cornelius Callicus, L. Cornelius Flac[c]us, L. Atilius Hiberus, P. Manilius Urbanus, P. Valerius Lucanus, P. Manlius Manlianus, L. F. Patricia...*, y el *patronus* anónimo, a quien los *florentini iliberrit(ani)* dedican un pedestal aparecido en el Albaicín). Entre estos destacan también los libertos. En *Iliberis* conocemos a [...?]*Perseus*, quien, por el honor del sevirato, reconstruyó el foro y la basílica, como indican sendos epígrafes del Albaicín, y *M. Servilius Onesimus* que dedica un ara al *genius* del municipio de *Iliberis*

De los más de 40 *equites* documentados epigráficamente en la Bética, tan sólo dos proceden de *Iliberis*: *Q. Cornelius ...?* y su hijo, del mismo nombre, citados en un epígrafe muy suntuoso del final del siglo I. Ambos eran originarios de *Iliberis* como se deduce del texto de la inscripción. El padre realizó una brillante carrera militar por la que obtuvo gran número de condecoraciones.

\* Parte de este trabajo fue objeto de una conferencia impartida en la Facultad de Filosofía y Letras el día 20 de abril de 2017 en el *Seminario sobre Élités y poder en el Mediterráneo antiguo*, organizado y dirigido por José Ortiz, Helena Gozalbes y Ángel Padilla en el marco del Programa de Doctorado en Historia y Artes de la Universidad de Granada. También presenté un *poster* titulado: *The local elites of the Municipium Florentinum Iliberritanum* (nº 57) en el *XV Internationalis Kongress für Griechische un lateinische epigraphik*, celebrado en Viena (Austria) del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017.

Las élites locales iliberritanas accedieron desde muy pronto al Senado. De la *gens Valeria*, el más conocido fue *Q. Valerius Vegetus*; de la *gens Cornelia* destaca *P. Cornelius Anullinus* que ocupó el consulado entre los años 176-178, desarrollando un excelente *cursus honorum* en época de Marco Aurelio, Cómodo y Septimio Severo. *Cn. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus* fue también senador, desarrollando su *cursus honorum* durante los gobiernos de Adriano y Antonino Pio.

En suma, en el *municipium iliberritanum* estaban presentes todas las categorías sociales existentes en Roma, desde senadores hasta esclavos. Se trata de una sociedad pujante y económicamente fuerte, cuya élite social erigía estatuas, lápidas honoríficas y funerarias, costeaba y repararaba edificios públicos y privados, celebraba fiestas y banquetes en honor de algún ciudadano distinguido de su municipio y mantenía frecuentes relaciones políticas, sociales y económicas con la administración central.

*Palabras clave:* sociedad romana, élites locales, libertos, municipio, *Iliberis*, Granada, Hispania

#### *Abstract*

The Latin epigraphy of *Iliberis* informs us about the most important *familiae* and their most prominent members (*Cornelia, Etrilia, Galeria, Manlia, Papiria, Valeria*). Once *Iliberis* acquired the category of *municipium*, the municipal oligarchy constituted the decurial *ordo*, integrated by old magistrates and members of the richest and most socially outstanding families. Some of its members have left epigraphic evidence in *Iliberis* (*L. Galerius Valerianus, Q. Valerius...?, P. Cornelius Callicus, L. Cornelius Flac[c]us, L. Atilius Hiberus, P. Manilius Urbanus, P. Valerius Lucanus, P. Manlius Manlianus, L. F. Patricia...*, and the anonymous *patronus*, to whom the *florentini iliberrit(ani)* consecrated a pedestal found in the Albaicín). Freedmen are also prominent among the higher spheres of society. In *Iliberis*, we know of [... ...]? *Perseus*, who, in honour of the sevirate, rebuilt the *forum* and the *basilica*, as is indicated by several epigraphs from the Albaicín, and *M. Servilius Onesimus*, who consecrated an altar to the *genius* of the *municipium* of *Iliberis*.

Of the more than 40 equites epigraphically attested in the Betica, only two come from *Iliberis*: *Q. Cornelius...?* and his son and namesake, cited in a luxurious epigraph dated towards the end of the first century. Both of them come from *Iliberis*, as the text of the inscription allows us to conclude. The father had a very successful military career, on account of which he obtained a significant number of awards.

The local elites of *Iliberis* had access, since early times, to the Senate. Of the *gens Valeria*, the most important member was *Q. Valerius Vegetus*. An outstanding member of the *gens Cornelia* is *P. Cornelius Anullinus*, who held a consulship between 176 and 178. He developed an excellent *cursus honorum* in the times of *Marcus Aurelius, Commodus*, and *Septimius Severus*. *Cn. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus* was also a senator. He developed his entire *cursus honorum* during the reigns of Hadrian and *Antoninus Pius*.

In sum, all the social classes of Rome, from senators through slaves, were present in the Roman *municipium* of *Iliberis*. It was a booming and economically strong society,

whose elite erected statues and honorary tombstones, and celebrated banquet in honour of some of the distinguished citizens of the municipium. It also maintained political, social, and economic relations with the central administration on a regular basis.

*Key words:* roman society, local elites, freedmen, *municipium*, *Iliberis*, Granada, Hispania

El poder de las élites locales en los municipios y colonias del Imperio romano, y particularmente de Hispania, ha despertado, desde siempre, un gran interés en la investigación histórica<sup>1</sup>. Las élites locales, hombres o mujeres, tenían el reconocimiento de toda la comunidad en la que habitaban, bien por su nacimiento, educación y prestigio, bien por su riqueza o su papel político, cultural y

1. Hay una extensa bibliografía sobre el tema, cf. principalmente: F. J. RODRÍGUEZ NEILA, *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981; S. DEMOUGIN, “À propos des élites locales en Italie”, *L’Italie d’Auguste à Dioclétien*, París-Roma, 1994, pp. 353-376; E. MELCHOR, “Las élites municipales en Hispania en el alto imperio: un intento de aproximación a sus fuentes de riqueza”, *Floren. Ilib.* 4-5, 1993-1994, pp. 335-348; J. C. SAQUETE, *Las élites sociales de Augusta Emerita*, Cuadernos emeritenses, 13, Mérida, 1997; J. F. RODRÍGUEZ NEILA y F. J. NAVARRO SANTANA (eds.), *Élites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona, 1999; M. CÉBEILLAC (ed.), *Les élites municipales de l’Italie péninsulaire de la mort de César à la mort de Domitien entre rupture et continuité. Classes sociales dirigeantes et pouvoir central*, Roma, 2000; M. NAVARRO CABALLERO y S. DEMOUGIN (eds.), *Élites hispaniques*, Ausonius Études, 6, Bordeaux, 2001; M. CÉBEILLAC, L. LAMOINE y F. TRÉMENT (eds.), *Les élites et leurs facettes. Les élites locales dans le monde hellénistique et romain. Actes du colloque international de Clermont-Ferrand, 24-26 novembre 2000*, Collection ERG n° 3 de PUPB –Coll. EFR 309, Roma-Clermont-Ferrand, 2003; A. CABALLOS y S. DEMOUGIN (eds.), *Migrare: la formation des élites dans l’Hispanie romaine*, Bordeaux, 2006; E. ORTIZ DE URBINA, “La exaltación de la élite provincial. Los homenajes estatutarios decretados o autorizados por la provincia Hispania Citerior”, *Epigraphica*, 68, 2006, pp. 45-84; J. F. RODRÍGUEZ NEILA y E. MELCHOR, *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas en Occidente*, Córdoba, 2006; E. MELCHOR, “Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el alto imperio: ideología y conductas sociopolíticas”, en J. ANDREU, J. CABRERO e I. RODÁ (eds.), *Hispaniae: las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 2009, pp. 391-410; E. MELCHOR, “Élites supralocales en la Bética: entre la *civitas* y la provincia”, en A. CABALLOS y S. LEFÉVRE (eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Madrid, 2011, pp. 267-300; E. MELCHOR, “Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética”, en J. M. IGLESIAS y A. RUIZ GUTIERREZ (eds.), *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander, 2011, pp. 119-153; A. CABALLOS, *Del municipio a la Corte. La renovación de las élites romanas*, Sevilla, 2012; M. NAVARRO CABALLERO, *Perfectissima femina. Femmes de l’élite dans l’Hispania romaine*, Ausonius Editions. *Scripta Antiqua*, Bordeaux, 2017.

simbólico en la sociedad<sup>2</sup>. En la cima de la élite se encontraban los senadores (*ordo senatorial*) y los caballeros (*ordo equestre*); les seguían los *equites municipales* y los decuriones (*ordo municipal*), así como también los libertos enriquecidos, que contribuían al esplendor y prestigio de su ciudad<sup>3</sup>.

En este breve trabajo, voy a tratar de los personajes que integraban las élites locales del *municipium florentinum iliberritanum*, al que he dedicado una gran parte de mis trabajos de investigación<sup>4</sup>. No resulta nada fácil hablar de las

2. *Vid.* la bibliografía anterior; para las élites femeninas, *cf.* principalmente, M. NAVARRO CABALLERO, *Perfectissima femina... Op. cit.* pp. 14-20; *vid.* también, M. NAVARRO CABALLERO, “Mujer de notable representación y poder en las ciudades de la Hispania imperial”, *Acta Antiqua Complutensis, IV, Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*, Alcalá de Henares, 2003, pp. 119-127; E. MELCHOR, “Mujeres y evergetismo en la Hispania romana”, en J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Poder central y autonomía municipal... Op. cit.*, pp. 133-178; IDEM, “Homenajes estatutarios e integración de la mujer en la vida pública municipal de las ciudades de la Bética”, en F. J. NAVARRO SANTANA, *Pluralidad e integración en el mundo romano*, Pamplona, 2010, pp. 221-245; J. RODRÍGUEZ CORTÉS y M. SALINAS DE FRÍAS, “Las élites femeninas en la provincia de Lusitania”, *Studia Historia. Hispania Antiqua*, 18, 2010, pp. 243-255; M. D. MIRÓN PÉREZ, “Mujeres y poder en la Antigüedad Clásica: Historia y Teoría feminista”, *Saldue*, 2010, pp. 113-125.

3. Sobre la importancia evergética de los libertos y su promoción, *cf.* principalmente, J. M. SERRANO DELGADO, *Estatus y promoción social de los libertos en Hispania romana*, Sevilla, 1988; E. MELCHOR GIL, *Evergetismo en la Hispania romana*, Córdoba, 1992; IDEM, *El mecenazgo cívico en la Bética: la contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*, Córdoba, 1994; IDEM, *La munificencia cívica en el mundo romano*, Córdoba, 1999; J. ANDREU, *Munificencia pública en la provincia Lusitania (siglos I-IV d. C.)*, Zaragoza, 2004; L. HERNÁNDEZ GUERRA, *Los libertos de la Hispania romana. Situación jurídica, promoción social y modos de vida*, Salamanca, 2013.

4. *Cf.* M. PASTOR y A. MENDOZA, *Inscripciones latinas de Granada y su Provincia*, Granada, 1987; A. STYLOW, R. ATENCIA, J. GONZÁLEZ, C. GONZÁLEZ ROMÁN, M. PASTOR y P. RODRÍGUEZ OLIVA, *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, ed. Altera, pars, V. Conventus Astigitanus*, Berlín-Nueva York, 1998, (= CIL, II<sup>2</sup>/5), caps. XXV-XXVIII; M. PASTOR, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen IV: Granada*, Sevilla, 2002 (*CILA IV: Granada*); M. PASTOR, “*Epigraphica Granatensis, I*”, *Flor. Ilib.* 14, 2003, pp. 349-386; M. PASTOR, “*Epigraphica Granatensis, II*”, *Flor. Ilib.* 15, 2004, pp. 389-409; M. PASTOR, “*Epigraphica Granatensis III*”, *Flor. Ilib.* 22, 2011, pp. 259-285; M. PASTOR, *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*, Granada, 2004; M. PASTOR, “Epigrafía y sociedad en *Iliberis* en época de los Antoninos”, *Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua. ‘La Hispania de los Antoninos’*, Valladolid 2005, pp. 141-165; M. PASTOR, “Documentación epigráfica y sociedad romana en Granada y su provincia”, *Homenaje a María Angustias Moreno*, Granada, 2006, pp. 321-364; M. PASTOR, “La epigrafía granadina como forma de difusión de la religión romana, en A. VENTURA y H. GIMENO (eds.), *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. A. U. Stylow (Anejos de ArEArq. XLVIII)*, Madrid, 2009, pp. 259-272; M. PASTOR, “La Granada romana: la estructura social de *Iliberis* según la epigra-

élites locales del *municipium iliberritanum*, puesto que, ni siquiera es posible hacerlo de la propia ciudad de *Iliberis* en época romana; y ello porque las fuentes documentales, literarias y arqueológicas, que se refieren a ella son muy escasas. Tan solo dos autores clásicos, Plinio y Ptolomeo, citan la ciudad. Plinio se refiere a ella como “una de las ciudades más famosas del interior, entre el Guadalquivir y la costa del Océano, sita en la parte de la *Bastetania* que mira hacia el mar”<sup>5</sup>, y Ptolomeo la cita como la última de las 28 ciudades túrdulas del interior de la Bética<sup>6</sup>. Por su parte, la Arqueología es complicada y difícil en Granada por la superposición de unas culturas sobre otras<sup>7</sup>. Sin embargo, afortunadamente, contamos con una fuente fundamental y de extraordinaria importancia para su estudio: la epigrafía. Las inscripciones latinas granadinas permiten conocer algunos aspectos de la organización social que permanecían totalmente velados en otras fuentes<sup>8</sup>. Evidentemente, hoy día, la epigrafía es una fuente histórica imprescindible para la reconstrucción del pasado. Pero, quizás, lo más interesante de este tipo de documentación es que, a través de los epígrafes, podemos reconstruir la vida social, política, económica, religiosa o/y cultural de un lugar concreto en un momento determinado. Los documentos epigráficos nos permiten, no sólo hacer un recuento de los nombres de los individuos que habitaron una ciudad, o de los dioses que adoraron, sino también llegar mucho más lejos y comprender la historia de una colonia o municipio de una provincia romana y sus relaciones con otros municipios o colonias con la capital del Imperio<sup>9</sup>.

La ciudad de Granada (*municipium florentinum iliberritanum*) nos ha proporcionado un bagaje importante de testimonios epigráficos -no tanto en número

---

fla”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25, 2013, pp. 29-48; M. PASTOR, “Epigrafía y culto imperial en la Granada romana”, *Flor. Ilib.*, 26, 2015, pp. 105-137.

5. Plin. *Nat. Hist.*, III, 10: *celeberrima inter hunc (Betis) et Oceani oram in Mediterraneo ... Iliberri quod Liberini, Ilipula Laus, Artigi Iulienses ... omnia ob via Bastitanae vergentis ad mare.*

6. Ptolom. *Geogr.* II, 4, 9.

7. Cf. principalmente: M. I. FERNÁNDEZ GARCÍA, “Arqueología romana en la provincia de Granada”, *Flor. Ilib.* 3, 1992, pp. 139-159; A. RODRÍGUEZ AGUILERA, *Granada Arqueológica*, Granada, 2001; M. PASTOR, “La Provincia de Granada en época romana. Indigenismo y Romanización”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, 2005, pp. 69-138; M. ORFILA, *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Granada, 2011.

8. S. CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, “Reflexiones sobre la epigrafía romana de Hispania”, *Hispania Antiqua*, 7, 1977, pp. 293-299.

9. Cf. principalmente, M. PASTOR, “Aspectos sociales y económicos del *Municipium Florentinum Iliberritanum*”, *Achivo Español de Arqueología*. 56, 1983, pp. 151-167; IDEM, *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*, *Op. cit.*; IDEM, “Epigrafía y sociedad en *Iliberis* en época de los Antoninos”, *Op. Cit.*, pp.141-165.

como en calidad-, que nos permiten reconstruir la sociedad de *Iliberis* en esta época, y por supuesto, la composición de sus élites sociales.

Antes de entrar en el tema concreto, conviene hacer unas mínimas precisiones históricas sobre la ciudad. *Iliberis* o *Iliberris* fue municipio de derecho latino (*municipium florentinum iliberritanum*). Se ignora el momento exacto en que alcanzó dicha categoría, aunque tal vez, le fue concedido por César hacia el año 45 a. C. Por entonces recibió también el epíteto de *Florentia* y sus ciudadanos fueron adscritos a la tribu *Galeria*, bien atestiguada en la epigrafía<sup>10</sup>. A comienzos del Imperio, *Iliberis* ya está incluida en la *provincia Hispania Ulterior Bética* como una de las 27 ciudades de un total de 175 comunidades, perteneciente al *Conventus Astigitanus* y es la única ciudad granadina privilegiada en esta época<sup>11</sup>.

Su extraordinaria ubicación geográfica, en la Vega del Genil, facilitó su desarrollo económico, social y cultural. *Iliberis* vivió durante el Alto Imperio una nueva etapa de su historia. Desarrolló libremente los diferentes aspectos económicos, sociales, religiosos y culturales de una vida activa y floreciente, como uno de los municipios latinos integrados en las provincias del Imperio, llegando a alcanzar un relativo esplendor en el mundo provincial romano: dio a Roma ciudadanos influyentes, senadores y caballeros, emitió moneda, participó en las actividades políticas, económicas y religiosas; en definitiva, alcanzó una gran importancia en la administración municipal romana. Prueba de este desarrollo y de su riqueza son los abundantes restos arqueológicos y epigráficos, de época imperial, que han aparecido y siguen apareciendo en la capital y su entorno<sup>12</sup>.

10. C. CASTILLO, “La tribu *Galeria* en Hispania: ciudades y ciudadanos”, en J. GONZÁLEZ y J. ARCE (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis (Anejos de AEArq. 9)*, Madrid, 1988, pp. 233-243; M. I. HENDERSON, “Iulius Caesar and Latin in Spain”, *Journal Roman Studies*, 32, 1942, pp. 1-13; M. A. MARÍN, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada, 1988.

11. Cf. K. MAC ELDERRY, “Vespasian’s Reconstruction of Spain”, *Journal Roman Studies*, VIII, 1918, p. 81; E. ALBERTINI, *Les divisions administratives de l’Espagne romaine*, París, 1923, pp. 23 ss.; N. MARÍN, *El Conventus Astigitanus durante el Imperio Romano*, Granada, 1978, p. 42; M. PASTOR, “Aspectos sociales y económicos del *Municipium Florentinum Iliberritanum*”, *Op. Cit.*, pp. 151 ss.; M. PASTOR, CILA IV, Granada, pp. 21-26; IDEM, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op. cit.* pp. 15 ss.

12. Para los aspectos arqueológicos, cf. principalmente, M. GÓMEZ MORENO, *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*, Granada, 1889 (= Granada, 1988); M. GÓMEZ MORENO, *Misceláneas. Historia-Arte-Arqueología: Primera serie: la Antigüedad*, Madrid, 1949; M. SOTOMAYOR, A. SALA y C. CHOCLÁN, *Los más antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe*, Granada, 1981; M. ROCA, M. A. MORENO y R. LIZCANO, *El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada*. Granada 1988; *vid.* también la bibliografía de la nota 4.

El problema sobre su localización está unido a la ya antigua polémica entre los que identifican *Iliberis* con la actual Granada, en el Albaicín, y los que la ubican en Atarfe, al pie de Sierra Elvira, nombre, sin discusión, heredero de *Iliberis* = *Ilbira* = *Elvira*. Allí y en sus alrededores han aparecido restos romanos, sin embargo, tales restos son escasos y poco significativos como para pensar que puedan corresponderse con la antigua ciudad romana de *Iliberis*, máxime si los comparamos con los encontrados en la Alcazaba Qadima, en el Albaicín.

A mediados del siglo XVIII se desarrollaron en Granada las excavaciones fraudulentas de Juan de Flores y sus cómplices falsarios (Viana, Fernández de la Cruz y Cristóbal Conde) en la calle del Tesoro, junto a la Placeta de las Minas. La actuación de los falsarios dio lugar a un largo y complicado proceso judicial de los culpables que fue recogido y conservado en un famoso libro titulado *Razón del Juicio*<sup>13</sup>. Los falsarios fueron juzgados y condenados, pero la sentencia incluía la destrucción de todos los objetos declarados falsos y el soterramiento de los lugares de las excavaciones, con lo que se perdieron importantes vestigios de la Granada romana, como el *foro*, que conocemos por planos y dibujos<sup>14</sup>. A partir de entonces los hallazgos han ido creciendo con lo que se ha enriquecido su acervo arqueológico. Hoy las excavaciones en el Albaicín permiten ubicar allí, sin lugar a dudas, la *Iliberis* romana.

Sin más preámbulos vamos a analizar las élites locales (aristocracias, u oligarquías), que gobernaban esta ciudad, desempeñando las magistraduras y sacerdocios locales y ocupando puestos en el Senado local (*ordo decurionum*). Estos cargos permitían a algunos miembros varones de las familias (*gentes*) promocionarse al *ordo equester*, o, incluso, al senatorial, aunque la mayoría

13. ANÓNIMO: *Razón del juicio seguido en la ciudad de granada ante los ilustrisimos señores don Manuel Doz, Presidente de su Real Chancilleria: don Pedro Antonio Barroeta y Angel, Arzobispo que fue de esta Diocesis; y don Antonio Jorge Galbán, actual sucesor en la mitra, todos del consejo de su Magestad: contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias, y libros de supuesta antigüedad*. Madrid MDCCLXXXI por d. Joachin Ibarra impresor de cámara de s. m. con superior permiso. Cf. también, M. SOTOMAYOR, *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Granada, 1988 (reeditado y corregido, con el título, *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*, Granada, 2007. Recientemente M. BARRIOS y M. PASTOR han realizado una introducción y una edición facsímil de este libro, con el título: *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada*, colección Archivum, nº 116 de la Universidad de Granada, Granada, 2017.

14. M. SOTOMAYOR y M. ORFILA, “El Foro de la Granada Romana. Planos, plantas, alzados y dibujos”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 21, 2011, pp. 349-403; M. ORFILA, M. SOTOMAYOR, E. SÁNCHEZ y P. MARTÍN, (con la colaboración de Carlos Sánchez), *La Granada “Falsificada”*. *El pícaro Juan de Flores*, Granada, 2012, pp. 81-127.

desarrollaban su carrera política en el ámbito municipal. Algunos, tras el desempeño de las milicias ecuestres, volvían a sus ciudades y participaban en la vida pública municipal, tras ganarse el apoyo de sus conciudadanos por su prestigio y por sus liberalidades.

Lo granadinos participaron en la vida política, social, religiosa y económica romana lo mismo que lo hicieron los demás ciudadanos del resto de las provincias. Los encontramos en todas las categorías sociales existentes en Roma: senadores, caballeros, decuriones, libertos y esclavos y desempeñaron cargos políticos (cónsules, pretores, cuestores, legados, etc.) y religiosos influyentes (*flamines*, sacerdotes). Las *familiae* más importantes de cada municipio o colonia controlaban los órganos de gobierno de sus ciudades y se ganaban el apoyo de la plebe para imponer a sus candidatos en los procesos electorales. Buena parte de los miembros de las élites de los municipios y colonias –e *Iliberis* no era una excepción– formaban parte de un grupo social privilegiado: el *ordo decurionum*, cuyo número podía variar dependiendo de la ciudad, aunque por lo general era de 100, pero sabemos por las leyes municipales que en *Vrso* o *Irni* eran 75 y 63 respectivamente; en *Iliberis*, posiblemente estaría entre 70 u 80, lo que equivaldría al 2,5 % por ciento de la población total del municipio.

En *Iliberis*, la aparición y afirmación de una élite local está vinculada al proceso de romanización y urbanización, al igual que otras ciudades occidentales del Imperio. Los inmigrantes itálicos y la aristocracia indígena acabaron fusionándose y constituyeron una casta privilegiada cuando la ciudad adquirió la categoría de municipio. Así, la oligarquía municipal constituyó el *ordo decurionum*, asamblea o consejo municipal, integrado por antiguos magistrados y miembros de las familias de mayor poder económico y mayor prestigio social. El *ordo* servía de control de la administración comunal y se encargaba de todas las cuestiones de interés general concernientes a la administración de la ciudad, gestión de los capitales, trabajos públicos y tributos, ceremonias y sacrificios, fiestas y juegos, otorgamientos y privilegios. En la elección de los miembros del *ordo* jugaban un papel muy importante la capacidad económica, pues tenían que tener un censo mínimo de cien mil sestercios. La pertenencia al *ordo decurionum* era a título personal, no obstante, ya desde época imperial se establecieron una serie de familias privilegiadas que se sucedían en el Senado local, de padres a hijos, dándole a la institución un carácter hereditario. Tanto es así, que en el propio estamento decurional se formó, al igual que en el senatorial y ecuestre, una jerarquía social del que destacó una élite que, por sus actos evergéticos y liberalidades, constituyó el grupo de familias más prestigiadas que fue creciendo conforme avanzaba el Imperio. En la Bética, algunos estudios prosopográficos y onomásticos han señalado la exclusividad de ciertas familias en el reparto de

magistraturas municipales<sup>15</sup>. Los gentilicios más frecuentes son los *Valerii* y los *Cornelii*, a los que siguen, los *Aemilii*, *Fabii*, *Antonii*, *Iunii*, *Licinii* y *Caecilii*. Los *Iulii* ocupan un lugar destacado por la política de concesión de ciudadanía de Julio Cesar en la Bética; y los *Flavii* por la promoción de las aristocracias urbanas de Vespasiano con la concesión del *Ius Latium* a toda Hispania.

En *Iliberis*, aunque no contamos con muchas inscripciones de individuos que expresen explícitamente su carácter de magistrado municipal, si sabemos cuáles fueron las *familiae* más representativas y quiénes de sus miembros fueron los más destacados, no sólo en la vida municipal de su *ciudad*, sino también en su proyección hacia el exterior. Había familias enriquecidas gracias a la posesión de extensos latifundios y gracias a esta riqueza encontraban fácilmente el camino de ascenso en la jerarquía social romana y perdían progresivamente contacto con su patria de origen. Tenemos atestiguadas la *Aemilia*, *Annia*, *Arria*, *Atilia*, *Cornelia*, *Etrilia*, *Fabia*, *Galeria*, *Iulia*, *Manilia*, *Manlia*, *Papiria* y *Valeria*. Algunos de sus miembros tienen categoría de rango municipal, otros de rango ecuestre y otros de rango senatorial. Destaca la de los *Cornelii* (con 13 individuos), los *Valerii* (con 7) y los *Papirii* (con 2), en muchos casos, varias de estas familias estaban emparentados entre sí (fig. 1):

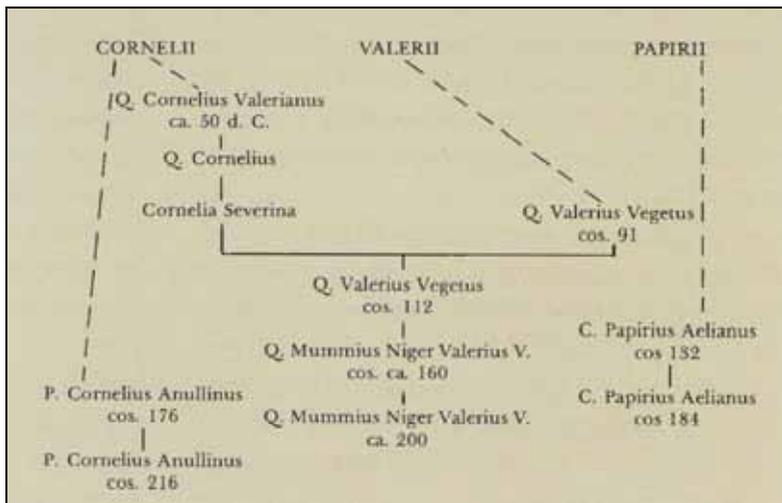


Fig. 1. Las familias más importantes de *Iliberis*

15. Cf. C. CASTILLO, *Prosopografía Baética*, Pamplona, 1965; J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Sociedad y administración local en la Bética romana... Op. Cit.* pp. 55 ss.

Muchos de estos personajes iliberritanos participaron en la vida política, social, religiosa y económica romana lo mismo que lo hicieron los demás ciudadanos del resto de las provincias. La ausencia de nombres de familias como los *Flavii* o *Aelii*, indica, por un lado la antigüedad de *Iliberis*, que ya era ciudad privilegiadas antes de los flavios y, por otro, la escasa concesión de ciudadanía romana en época imperial a miembros de los sectores más privilegiados iliberritanos, porque ya la tenían con anterioridad.

Al *ordo decurionum* pertenecían los magistrados del municipio, *duunviri* o *quatuorviri*, que gobernaban de forma colegial. El *ordo*, como ya vimos, se encargaba de todas las cuestiones de interés general concernientes a la administración de la ciudad, gestión de capitales, trabajos públicos, tributos y sacrificios, fiestas y juegos. En su elección para el *ordo* tenía gran importancia su capacidad económica<sup>16</sup>.

Gracias a la epigrafía de *Iliberis* conocemos a algunos de ellos, los cargos que ocuparon y las familias a las que pertenecían. Entre otros, podemos citar a *L(ucius) Galerius Valerianus*, de la *gens Galeria*, que ocupó el cargo de *duunvir* en el municipio y, tal vez, el de *pontifex perpetuus*<sup>17</sup> (fig. 2):

*L(ucio) • GALERIO • L(uci) • F(ilio) • GA[L(eria)] •  
VALERIANO • II VIR(o) • [PO]NT(ifici) •  
PERPE[t(uo) MVNI]C[ip]I FL]OR(entini) [I]LIB(erritani) •  
[- - - - -]*

Fig. 2. Inscripción perdida de *L(ucius) Galerius Valerianus* (Manuscrito de Peutinger)

De la misma categoría fue *Q(uintus) Valerius ...?* que ocupó los cargos de *aedilis* y *duunvir* en *Iliberis*, según se deduce de una inscripción encontrada en la calle Santa Isabel la Real, reutilizada más tarde como *mensa ponderaria*<sup>18</sup>. Su hija, *Valeria*, corrió con los gastos del pedestal y de la estatua (figs. 3-4):

16. Cf. principalmente, J. GAGÉ, *Les classes sociales dans l'Empire romain*, París, 1964, pp. 153 ss.; W. LANGHAMMER, *Die rechtliche und soziale Stellung der Magistratus municipales und der Decuriones*, Wiesbaden, 1973, pp. 35 ss.

17. CIL, II, 2081; CILA IV, núm. 14: *L(ucio) GALERIO L(uci) F(ilio) GA[L(eria)] / VALERIANO II VIR(o) [PO]NT(ifici) / PERPE[TVO MVNI]C[IP]I FL]OR(entini) [I]LIB(erritani) / [- - - - -]*

18. CILA IV, núm. 24: *[Q(uinto)] VALE[RIO Q(uinti) F(ilio)] / GAL(eria) [- - - ] / AED(ili) II VIR(o) + [ . . . ] \* + + + / VALERIA Q(uinti) F(ilia) / [- - - - ]*; cf. M. PASTOR, "Epigraphica Granatensis I», *Op. Cit.* pp. 349 ss.; M. PASTOR, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op.cit.* pp. 315 ss.; M. LANGE, *Mensae ponderariae in Italien – Versuch einer Bestandsaufnahme und Analyse*, Klassische Archäologie, Dormund, 2010, pp. 262-263, Cat. V-3.



Figs. 3-4. *Mensa ponderaria* y texto de la inscripción de *Q. Valerius?*

Al *ordo* decurional también pertenecía *P(ublius) Cornelius Callicus*, que se cita en una inscripción votiva encontrada cerca de Granada, en la Caseria Titos; fue *duunvir* en *Iurco* y ofreció su culto a la diosa *Stata Mater*, único testimonio de esta divinidad que tenemos en Hispania<sup>19</sup> (fig. 5):



Fig. 5. Inscripción dedicada a *Stata Mater* por *P(ublius) Cornelius Gallicus*

19. CILA IV, núm. 59: *P(ublius) CORNELIVS P(ublīi) F(ilius) / QVIRINA GALLICVS II/VIR ILVRCONENSIS / STATAM MATREM / CVM SVIS ORNAMENTIS / D(e) S(ua) P(ecunia) D(edit) D(edicavit)*; cf. M. PASTOR, “La diosa romana *Stata Mater* en *Iiberis*. Único testimonio epigráfico en Hispania”, *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 12/13, 1987-1988, pp. 237-250.

Igualmente también pertenecían a la élite local y al *ordo* decurional otros individuos, de distintas *familiae* iliberritanas, pero que no mencionan los cargos municipales que ocuparon en la ciudad. Unos, recibieron reconocimiento u homenajes públicos y otros fueron evergetas o hicieron grandes liberalidades a su municipio. Podemos citar a: *L(ucius) Cornelius Flac[c]us*, miembro de la *gens Cornelia*, que aparece en una inscripción honoraria encontrada junto al Aljibe del Rey, a quien su madre, *Fabia Hygia*, costeó un pedestal con estatua<sup>20</sup> (fig. 6), a *L(ucius) Atilius Hiberus*, citado en otra inscripción, hoy perdida, encontrada sobre el pavimento del foro de la ciudad<sup>21</sup> (fig. 7):



Fig. 6. Inscripción de *L(ucius) Cornelius Flaccus*

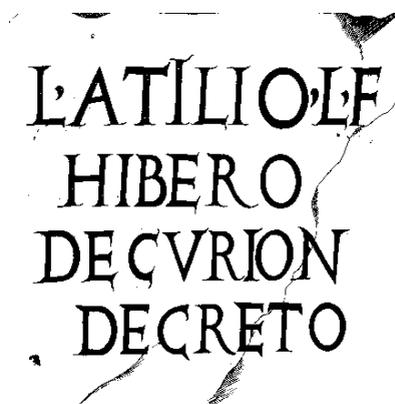


Fig. 7. Dibujo de la inscripción dedicada a *L(ucius) Atilius Hiberus*

Seguramente, también del *ordo* decurional fueron otros personajes iliberritanos que aparecen en los epígrafes de *Iliberis*. Entre ellos, *P(ublius) Manilius Urbanus*, que se menciona en una inscripción procedente de la Alcazaba al que su hermana, *Manilia Tertulla*, erigió un pedestal cilíndrico con una estatua costeándola con su propio dinero<sup>22</sup> (fig. 8), a *P(ublius) Valerius Lucanus*, que en ese

20. CILA IV, núm. 20: *L(ucio) CORNELIO L(uci) F(ilio) / GAL(eria) FLAC[C]O / FABIA HYGIA MATER / LOCO ACCEPTO / D(ecurionum) D(ecreto) POSVIT.*

21. CIL, II, 2080; CILA IV, núm. 19: *L(ucio) ATILIO L(uci) F(ilio) / HIBERO / DECVRION(um) / DECRETO*

22. CIL, II, 2082; CILA IV, núm. 22: *P(ublio) MANILIO P(ubli) F(ilio) GAL(eria) / VRBANO D(ecurionum) D(ecreto) / MANILIA P(ubli) F(ilia) TERTV/LLA SOROR HO/NORE VSA IM/PEN-SAM REMISIT*

mismo lugar dedicó un pedestal y una estatua a su esposa, *Cornelia Corneliana*<sup>23</sup> (fig. 9) y a *P(ublius) Manlius Manlianus* y su padre, *P(ublius) Manlius Pax*, mencionados en otra inscripción procedente de Faucena, a quien el *ordo* de los decuriones de *Iliberis* le honró con un pedestal y una estatua, ambos monumentos fueron sufragados por el padre<sup>24</sup> (fig. 10).



Fig. 8. *P. Manilius Urbanus*



Fig. 9. *P(ublius) Valerius Lucanus*



Fig. 10. *P(ublius) Manlius Manlianus*

Lo mismo podemos decir de *Tenatius Silvinius*, que se cita en una inscripción de Güevar, que ocupó el cargo de *magister* de una *societas* encargada del cobro de impuestos (*portorium*)<sup>25</sup> (fig. 11) y de un tal ...[.] *Silvinius Fabius*, *pontifex perpetuus* de *Iliberis*, a quien sus conciudadanos honraron con un pedestal y una estatua ecuestre, que pagaron ellos<sup>26</sup> (fig. 12):

23. CIL, II, 2087; CILA IV, núm. 21: *CORNELIAE L(uci) F(iliae) / CORNELIANAE / P(ublius) VALERIVS LVCANVS / VXORI INDVLGENTISSIMAE D(onom) D(edit) / L(oco) D(ato) D(ecurionum) D(ecreto)*

24. CIL, II, 2063; CILA IV, núm. 110: *P(ublio) MANLIO P(ubli) F(ilio) G(aleria) MANLI/ANO ILIBERR(itano) HVIC ORDO / PVBLICE LOCVM SEPVLTVR(ae) / IMPENSAM FVNERIS STA/TVAM DECREVIT / P(ublius) MANLIVS PAX PATER HONOR(e) / ACCEP(to) IMPENSAM REMISIT*

25. CIL II, 5064; CILA IV, núm. 57: *SOCII / QVINQVAGEN(simae) / ANNI / TENATI SILVINI / D(onom) D(ant)*

26. CIL, II, 2086; CILA IV, núm. 16: [- - - - -] / [F(ilio) G]al(eria) SIL[VINO] / [FA]BIO PR[- - -] / [PONTI]FICI PER[PETVO II VIR(o?) / [OB] MERITA M]VNICIPES / [ET IN] COLAE EX AE[RE CON]l(ato) / [STATV]AM EQVESTR(em) [POSVER(unt)] / [- - -]S HONORE ACC[CEPT(o)] / [IMPEN]S(am) REMISIT



Fig. 11. *Tenatius Silvinus*



Fig. 12. ...*Silvinus Fabius*, dibujos de la misma inscripción, perdida



También lo sería una tal [...*L. F.*] *Patricia*, que se menciona en una inscripción incompleta procedente de San Miguel en la que, por decreto de los decuriones de la ciudad y por el honor de su sacerdocio, se le dedicó una lápida en *Iliberis*<sup>27</sup> (fig. 13):

- - - - -  
 [- - -] • F(ilia) • PATRICIA  
 [OB HO]NOREM SACER-  
 [DOTII EPVLO] POPVLO DATO  
 D(edit) • D(edicavit)

Fig. 13. Texto de la inscripción de una tal *L.....Patricia* (*Cod. Filonardianus*)

E igualmente lo sería, *Valerius Lare[n]sis*, que se menciona en una serie de ladrillos encontrados en una *villa* de Armilla, de la que seguramente era el propietario, al igual que del horno de cerámica donde se fabricaban dichos ladrillos<sup>28</sup> (fig. 14, a-c):

27. *CIL*, II, 5514; *CILA* IV, núm. 15: [- - - - -] / [- - -] F(ilia) PATRICIA / [OB HO]NOREM SACER/[DOTII EPVLO] POPVLO DATO / D(edit) D(edicavit)

28. *CILA* IV, núm. 43: VALERIVS LARE[N]SIS. Vid. L. GALLEGOS, M. A. CASTILLO y S. NOGUERAS, *Armilla a lo largo de la Historia. Historia de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, 2003, pp. 55 ss.; M. PASTOR, “*Epiigraphica Granatensis I*”, *Op. cit.* n. 3, pp. 357-361.



Figs. 14, a-c. Sellos sobre ladrillos de *Valerius Lare(n)sis*

Y, por último, tenemos que añadir también a dos personajes anónimos, que debían mencionarse en sendos pedestales encontrados en 2005 en la calle María de la Miel. El primero hace alusión al *patronus* de la ciudad de *Iliberis*, a quien los *florentini iliberrit(ani)* le dedican el pedestal, con estatua, hoy perdida (fig. 15), que, sin duda, pertenecía a la élite del municipio; y el segundo, posiblemente otro personaje iliberritano del que se conservan, junto con la dedicatoria (*D.D.D.*), sólo algunas referencias al peso en oro y, posiblemente, en plata, de la estatua, también perdida<sup>29</sup> (fig. 16):



Fig. 15. *Patronus anonus* de *Iliberis*



Fig. 16. Fragmento de pedestal de *Iliberis. Anonus*

29. Cf. M. PASTOR, “*Epigraphica Granatensis IIP*”, *Op. cit.* n. 2, p. 274: - - - - - / [-cir:9-] + [-cir:2-] / [(dodrans) (sescuncia) VI (scrupulis sex) · AVRI · (dodrans) /D(ono) · D(edit) · D(edicavit). Vid. también, P. RUÍZ MONTES y Á. RODRÍGUEZ AGUILERA, “Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico para el estudio del *Municipium florentinum Iliberritanum* (Granada), *Herakleion*, 2, 2009, pp. 107-116; M. MAYER, “Inscripciones procedentes del solar nº 11 de la calle María La Miel”, en M. ORFILA, *Florentia Iliberritana... Op. Cit.* pp. 70-71, recuadro 10.

Entre las élites locales superiores hay que señalar también a los libertos enriquecidos que expresan su lealtad política mediante su participación en el culto imperial<sup>30</sup>. Este honor iba acompañado frecuentemente de determinadas actividades evergéticas como edificaciones públicas o reparaciones urbanísticas, celebración de juegos y banquetes públicos, etc. Aunque su nacimiento esclavo les impedía integrarse en la aristocracia municipal del *ordo* decurional, gracias a su posición económica consiguieron destacar entre sus conciudadanos mediante su inclusión en el *collegium de seviri Augustales*<sup>31</sup>. En *Iliberis* conocemos dos de ellos. El primero del que solo se ha conservado el *cognomen* ... *Perseus*, de la tribu *Ser(gia)*, aparece mencionado en sendos epígrafes procedentes del Albaicín<sup>32</sup> (figs. 17-18):



Fig. 17. Inscripción de ... *Perseus* que hace alusión al Foro y a la Basílica de *Iliberis*

30. Cf. principalmente, R. ÉTIENNE, *Le culte imperial dans la péninsule iberique d'Auguste à Diocletien*, Paris, 1974; M. PASTOR, "Epigrafía y culto imperial en la Granada romana" ... *Op. Cit.* pp. 105-137.

31. Cf. A. ROSS TAYLOR, "Augustales, seviri augustales and seviri: a chronological study", *TAPHA*, 45, 1914, pp. 231 ss.; A. NOCK, "Seviri and Augustales", *Annuaire inst. Philolog. et Hist. Orient*, 2, 2, 1934, pp. 627 ss.; R. ÉTIENNE, *Op. cit.* pp. 251 ss.; PONS SALA, "Algunas consideraciones teóricas sobre el sevirato como indicador de dinamismo socio-económico", *Memorias de Historia Antigua*, I, 1977, pp. 215 ss.; J. RODRÍGUEZ CORTÉS, *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, 1991, pp. 103 ss.

32. 1. CIL, II, 2083 = 5507, CILA IV, núm. 17: [P(ublius) CORNELIVS P(ubli) LIB(ertus)] SER(gia) PERSEVS OB HONOREM VIVIRATVS FORI ET BASILICAE IN/[TERCOLVMNIA CVM CAJNCELLIS ET TRABAECLIS ET POSTIBVS PECVNIA SVA EXORNATA <D>EDIT; 2. CIL, II, 2084 = 5508, CILA IV, núm. 18: [P(ublius) CORNELIVS P(ubli) LIB(ertus) SER(gia) PERSEVS OB HONOREM VIVIRATVS F]ORI ET BASILICAE [IN/TERCOLVMNIA CVM CANCELLIS ET TRA]BAECLIS ET POSTIBVS [PECVNIA SVA EXORNATA <D>EDIT]. Vid. M. G. SCHMIDT y M. PASTOR, "Inscripciones aus der Provinz Granada –eine Nachlese", *Chiron*, 19, 1989, págs. 367 ss.; M. PASTOR, *Sociedad y epigrafía en Granada* ....*Op. Cit.* págs.105 ss.



Fig. 18. Fragmento de dintel con el mismo texto que la inscripción anterior

El segundo, un tal *M(arcus) Servilius Onesimus*, que dedicó un ara al *genius* del municipio iliberritano, como sabemos por otra inscripción, hoy perdida, procedente de la Alcazaba granadina<sup>33</sup>. Conseguida su manumisión por la *gens Servilia* alcanzó una posición económica importante por lo que fue nombrado *sevir augustalis* en la ciudad (fig. 19):

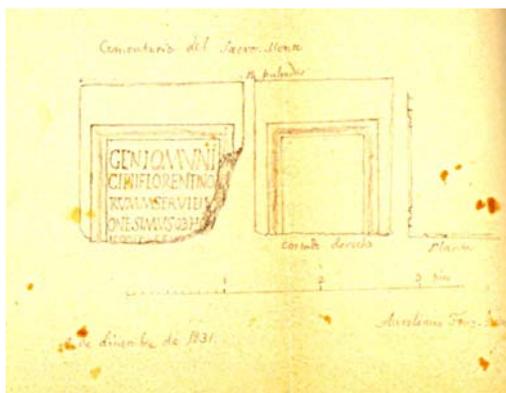


Fig. 19. Dibujo del ara que *M. Servilius Onesimus* dedica al *Genius* de *Iliberris*

Pero no todos los libertos conseguían alzarse hasta los estratos superiores de la sociedad. La mayor parte permanecía integrando las capas bajas de la población: la plebe (*plebs*), de origen libre, y los esclavos. Tenemos muy poca documentación sobre estos grupos sociales que se integraban genéricamente entre

33. CIL, II, 2069; CIL IV, núm. 1: *GENIO MVNI CIPII FLORENTINO RVM M(arcus) SERVLIV[S] / ONESIMVS OB H[ONO]R[EM] SEVIRATVS - - - ] / [- - - - ] ?*

los *humiliores*. En la Granada romana había hombres libres (*ingenui*), libertos y esclavos (*servi*), al igual que en toda la sociedad romana del resto del Imperio. La plebe estaba compuesta por los habitantes de las ciudades y municipios (*coloni et municipes*) y por los inmigrantes (*incolae*) que se habían instalado en ellas. Para contar con su apoyo en las asambleas, las élites aristocráticas les ofrecían banquetes y juegos con motivo de algunas celebraciones concretas (*panem et circenses*). Podían organizarse en asociaciones (*collegia*) de diversa índole, especialmente, funerarias<sup>34</sup>.

Por encima de la aristocracia municipal, aglutinada en el *ordo decurionum*, los *equites romani* (miembros del *ordo equester*) constituyen, junto a los senadores, el sector de mayor prestigio social de Roma y de los municipios y, en consecuencia, formaban parte de las élites locales. La condición de *equus romanus* o *equus equo publico* se alcanzaba por concesión del emperador a título individual, lo que confería al *ordo* ecuestre un carácter de nobleza personal y no hereditaria, aunque era frecuente que los hijos de los *equites* también lo fueran. Generalmente un caballero romano inicia su *cursus honorum* en la milicia y pasa luego a ocupar algunas de las procuratelas de la administración imperial, pero es frecuente también que los *equites* provinciales vuelvan a sus ciudades de origen una vez cumplidas sus funciones militares<sup>35</sup>.

Durante el Alto Imperio Romano el *ordo* ecuestre, ya institucionalizado desde la República, va a conocer una delimitación más precisa de sus funciones, así como un creciente protagonismo. Entre los *equites romani equo publico* los emperadores encontrarán los mejores auxiliares, tanto para el ejército como para la administración y ocuparán, en ambos casos, los cargos y funciones reservadas especialmente a los senadores. De los municipios béticos salieron numerosos caballeros para participar en la administración imperial. Generalmente un caballero romano (*equites*) iniciaba su *cursus honorum* en la milicia y luego pasa a desempeñar alguna de las procuratelas o prefecturas de la administración imperial. Con relativa frecuencia los caballeros provinciales vuelven a sus ciudades de origen una vez cumplidas sus funciones militares. Durante el gobierno de Augusto el

34. Cf. J. F. RODRÍGUEZ NEILA, “La situación sociopolítica de los *incolae* en el mundo romano”, *Memorias de Hispania Antigua*, II, 1978, pp. 147 ss.; R. PORTILLO, *Incolae. Una contribución al análisis de la movilidad social en el mundo romano*, Córdoba, 1983; *vid.* también, J. M. SANTERO, *Asociaciones populares en la Hispania romana*, Sevilla, 1978.

35. Cf. principalmente, H. G. PFLAUM, *Les procurateurs équestres sous le Haut Empire*, París, 1950; IDEM, *Les carrières procuratoriens équestres sous le Haut Empire Romain*, París, 1961; IDEM, «La part prise par les chevaliers originaires d’Espagne à l’administration impériale», en *Les Empereurs Romains d’Espagne*, París, 1963, pp. 87 ss.

*ordo* ecuestre contaba, aproximadamente, con 20.000 miembros, pero su número aumentó considerablemente durante el Alto Imperio por la continua admisión de provinciales. El desarrollo de las provincias potenció la formación de un orden social fuerte que mantuvo perfectamente los principios básicos de su estructura. De este modo, incluso en las regiones menos romanizadas de Hispania aparecen miembros pertenecientes al rango ecuestre, lo que debe interpretarse como una manera de facilitar a la aristocracia indígena la integración al sistema de vida romano.

De los más de cuarenta *equites* documentados epigráficamente en la Bética, tan sólo dos corresponden a *Iliberis*. Ambos pertenecientes a la *gens Cornelia*. El homenajeadado, *Q. Cornelius ...?*, que se menciona en una inscripción granadina, mutilada, pero muy suntuosa procedente de la Alcazaba granadina<sup>36</sup> (fig. 20) y el dedicante, del mismo nombre, tal vez, hijo, hermano, o nieto, que aparece al final del texto y que, aceptando el honor que le hacían los *decuriones* del *ordo* de los *Florentini Iliberritani* y de los *Hieropolitani*, honró su memoria y corrió con los gastos de la erección:



Fig. 20. Inscripción de *Q. Cornelius ...*

36. CIL, II, 2079; CILA IV, núm. 13: *Q(uito) C[O]RNELIO [F(ilio)- - -] / DE V DECVRIS [- - -] / PRAEF(ecto) COHORT(is) I[- - -] PRAEF(ecto) VEXILLATIONIB(us)] / TRIB(us?) EQVITVM COHO[RT(i) - - -] / DONATO CORONI[S - - -] / CLIPEIS IMAGINIB(us) + [- - -] ITEM HONORATO] / LAVDATIONE A NVMER(is - - -] / [I]TEM AB EIS NVMERIS Q(uibus) - - - praepositus erat? - - - funeris] / INPNSA LOCO SEP(ulturae - - -] / [I]TEM AB HIEROPOLITANIS I + [- - -] / ITEM D(creto) D(ecurionum) FLORENTINOR(um) ILIB(erritanorum) - - -] / Q(uitus) CORNELIVS Q(uinti) F(ilius) + [- - -]*

*Q. Cornelius* ? fue uno de los 15 jueces de las cinco decurias de la Hispania romana. Era natural de *Iliberis*, aunque desempeñó una importante carrera militar por todas las provincias del Imperio, siendo elogiado por sus tropas y condecorado en repetidas ocasiones por su valor. Según se deduce del texto de la inscripción, fue también honrado por los *Hieropolitani*, considerados habitantes de Siria o Frigia, aunque su atribución no resulta segura. Hübner lo identificó, en mi opinión, erróneamente, con el caballero *Q. Cornelius Valerianus*, que se menciona en otra inscripción procedente de Cástulo<sup>37</sup>. Sin embargo, este *equites* iliberritano no tenía nada en común con el castulonense, a excepción del gentilicio -muy abundante en la Bética-, la dirección de algunos cargos militares y las condecoraciones por sus compañeros, pero no tenían el mismo lugar de origen, ni, posiblemente, eran de la misma época, puesto que el castulonense vivió en época de Nerón y el iliberritano a finales del siglo I, fecha a la que corresponde la inscripción de *Iliberis*. No obstante, ambos son *equites* de la misma familia que, tras ejercer sus cargos militares, incluso lejos de su patria de origen, vuelven al municipio a fijar su residencia y a integrarse en la élite municipal de su ciudad, donde adquirieron un alto prestigio personal que les llevó a ser enterrados con honores municipales.

Paralelamente, en *Iliberis*, las élites locales pronto accedieron al estamento más elevado de la sociedad romana: el Senado. Sabemos que durante el Alto Imperio el clan senatorial fue consolidándose en Hispania y que aumentó considerablemente con los emperadores Flavios y Antoninos, que promocionaron a muchos provinciales a este *ordo*, cuyo número Augusto había fijado en 600 y cuya riqueza iba pareja a su prestigio<sup>38</sup>. Para poder pertenecer a él se les exigía un censo mínimo de un millón de sestercios. Pero lo importante, no era sólo la riqueza, sino también otros factores sociales, políticos e ideológicos, que eran los que les proporcionaban sentido de cohesión y exclusividad en especial el

37. CIL, II, 3272: [-COR]NELII M. F. GAL. VALERIANI CASTVLONENSEM. Cf. al respecto, S. DEMOUGIN, *Prosopographie des chevaliers romains julio-claudiens*, Roma, 1992, pp. 357-358, n. 436; A. CABALLOS, «Los caballeros romanos originarios de la Provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico», en *Homenaje a Fernando Gascó*, Sevilla, 1995 [1997], I, pp. 313-315, n. 20.

38. Sobre el *ordo* senatorial, cf. principalmente: W. ECK, *Senatoren von Vespasian bis Hadrian*, Munich, 1970; R. ETIENNE, “Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien” en *Les empereurs romains d’Espagne*, París, 1965, pp. 55 ss.; A. BERGENER, *Die früh reudenden Senatorenns chichita un frühen Principat (64-68 n. Chr.)*, Bonn 1965; A. CHASTAGNOL, “Les sénateurs d’origine provinciale sous le règne d’Auguste” en *Melanges Boyancé*, 1974, pp.163 ss.; A. CABALLOS, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*. *Prosopografía*, Écija, 1990.

servicio en las más altas magistraturas del estado romano. Las promociones al *ordo* senatorial se realizaban en virtud de alianzas familiares que actuaban como un factor importante de cohesión interna incluso al margen de su vinculación con miembros de las aristocracias municipales, de aquí que muchos de los senadores que conocemos en la Bética (*Italica, Corduba, Gades, Hispalis e Iliberis*) estuvieran emparentados entre sí.

Del *Municipium Florentinum Iliberritanum* proceden un número importante de senadores que pertenecían a un grupo de reducidas familias, algunos de cuyos miembros tuvieron gran importancia política. Muchos de estos senadores, al quedar ligado el *ordo* senatorial al gobierno central, tendían a afincarse en Italia perdiendo fuerza, poco a poco, las relaciones que les unían con sus provincias de origen, pero ello no implicaba el abandono de los intereses económicos que seguían gravitando sobre los extensos latifundios provinciales. Destaca la familia de los *Valerii - Vegeti* que se emparentaron con familias itálicas y consiguieron un enorme patrimonio dentro y fuera de Italia<sup>39</sup>. Se conservan varias inscripciones que ponen de manifiesto la importancia de algunos de los miembros de esta familia senatorial que accedieron a los más altos cargos de la jerarquía social de Roma: el consulado.

Tres de sus miembros ocuparon el consulado: El primero, *Q. Valerius Vegetus*, casado con la *flaminica* de Augusto, *Cornelia Severina*, a la que los *Florentini Iliberritani* dedican un pedestal encontrado en la Alcazaba y sobre el que, seguramente, iba una estatua, hoy perdida<sup>40</sup> (fig. 21):

39. *Vid.*, principalmente, A. BALIL, “Los *Valerii Vegetii*, una familia senatorial oriunda de la Bética”, *Oretania*, 8-9, pp. 96 ss.; C. CASTILLO, *Op. Cit.* p. 123; M. PASTOR, *Sociedad y epigrafía en Granada...Op. Cit.* pp. 20 ss.; *IDEM*, “Epigrafía y sociedad en *Iliberis* en época de los Antoninos”... *Op. Cit.* pp. 141-165; *IDEM*, “Documentación epigráfica y sociedad romana en Granada y su provincia”...*Op. Cit.* pp. 321-363.

40. CIL, II, 2074; CILA IV, 7: *CORNELIAE / P(ublii) F(iliae) SEVERINAE / FLAMINICAE / AVG(usti) MATRI / VALERII VEGETI*. Debe completarse con este otro fragmento: *C(ONSVLIS) / [FLO]RENTINI ILIBERRI[T](ani) / D(ecreto) D(ecurionum)*. *Vid.* también CIL, II, 2076; CILA IV, núm. 10: *CAIO/ VEG(eto) C(onsuli) D(ecreto) D(ecurionum)* que se cita en otra inscripción de la Alcazaba, hoy perdida.



Fig. 21. *Valerius Vegetus*, hijo de *Cornelia Severina*,



Fig. 22. *Valerius Vegetus*, esposo de *Etrilia Afra*, Dibujo

Fue *consul suffectus* el año 91 d. C. y senador durante el gobierno de Domiciano, aunque para A. Balil ascendió al *ordo* senatorial a partir del ecuestre en época de Vespasiano. Sea como fuere, lo cierto es que esto indica el papel tan destacado de la aristocracia bética y, concretamente de *Iliberis*, durante el gobierno de los Flavios y Antoninos. *Q. Valerius Vegetus*, al igual que sus descendientes, es un representante de la élite local que cada vez iba adquiriendo más fuerza en el gobierno del Imperio con hombres sin gloria, pero con enormes fortunas, basadas en extensas posesiones territoriales. Su casa en el Quirinal, construida con técnicas poco conocidas en Roma, pero de uso corriente en Hispania, debía destacar del conjunto de *insulae*, por su carácter de residencia, de *domus*.

El segundo, también denominado *Q. Valerius (Q.f.) Vegetus*, hijo del anterior, fue también senador y *cónsul suffectus* de Roma en el año 112 d.C., bajo el gobierno de Trajano. Al parecer su esposa, *Etrilia Afra*, honrada por los *Florentini Iliberritani* en un pedestal con estatua procedente de la Alcazaba granadina, era descendiente del matrimonio formado por *Etrilius Afer* y *Anicia Sex. F. Postuma*, originarios de *Tucci*, la actual Martos (Jaén)<sup>41</sup> (fig. 22). Esta familia

41. CIL, II, 2077; CILA IV, núm. 8: *ETRI(liae) E(trili) F(iliae)/ AFRAE/ VALERII VEGETI / CONSVLIS (scil. uxori)/ FLORENTINI ILIBERRIT(ani) D(ecreto) D(ecurionum)*.

ya debía poseer importantes posesiones en Italia, pues conviene recordar que Trajano obligaba a los senadores a invertir un tercio de su fortuna en territorio italiano. Probablemente este senador aumentó su patrimonio y vinculación con Italia, aunque no alcanzó cargos de mayor importancia en la escala social.

Y el tercerero, un tal *L. Mummius Niger Q. Valerius Vegetus Severinus Caucidius Tertullus*, hijo del matrimonio *Etrilia Afra* y *Q. Valerius Vegetus* y, posiblemente, nieto del primer *Q. Valerius Vegetus*. Como se deduce del título *consular(is)*, con el que se le menciona, parece que debió ocupar el consulado en el año 127 d.C., bajo el gobierno de Antonino Pío. Por la inscripción de Viterbo sabemos que poseía grandes propiedades territoriales en esta región, compradas a un tal *T. Tullius Varro*; para llevar agua a estas propiedades mandó construir un acueducto, el *aqua Vegetiana*, cuyo nombre está en clara relación con la familia de su municipio: los *Valerii Vegeti*. Su extensa onomástica le hace heredero, no solo de la enorme fortuna de aquellas familias senatoriales, sino también de sus nombres, obtenidos de sus relaciones familiares: *L. Mummius Niger*; *Q. Valerius Vegetus Severinus* y *Caucidius Tertullus*. Al parecer, también fue propietario del *kalendarium vegetianum* que, o bien lo fundó, o lo heredó de sus antecesores. Se conocen varios procuradores imperiales encargados de su administración en la Bética: uno de tiempos de Marco Aurelio y otros dos de época de Cómodo y de Septimio Severo. La existencia de estos *procuratores Augusti per Baeticam ad Kalendarium Vegetianum* harían mención a las propiedades de la familia, que pasarían al fisco imperial hacia el año 160 d. C. en época de Marco Aurelio<sup>42</sup>.

No sería extraño que el *patronus Anonimus*, que vimos anteriormente (fig 15), a quien los *florentini iliberit(ani)*, por decreto de los decuriones de *Iliberis*, dedican un pedestal con estatua (perdida), perteneciera también a esta prestigiosa familia iliberritana<sup>43</sup>.

Otra familia iliberritana, de rango senatorial, fue la *Cornelia*; algunos de sus miembros estaban emparentados con los *Valerii Vegeti*, caso de *Cornelia Severina*, esposa del cónsul *Q. Valerius Vegetus*, o *Cornelia Corneliana*, esposa de *P. Valerius Lucanus*, que se mencionan en sendos epígrafes granadinos

42. CIL, II, 1085; CIL, II, 2029; AE, 1956, 123 y AE, 1978, 400. Con el *kalendarium vegetianum* hay que relacionar también una serie de ánforas olearias con las marcas: *L(ucii)M(ummi) VE(geti)* y *K(alendarium) V(egetianum)* aparecidas en la Bética y datadas a mediados del siglo II. Cf. L. MANACORDA, “Il *Kalendarium Vegetianum* e le anfore della Betica”, *MEFRA*, 89, 1977, 1, pp. 319 ss.; F. J. LOMAS y P. SÁEZ, “El *Kalendarium Vegetianum*, la *Annona* y el comercio del aceite” en *Melanges de la Casa Velázquez*, 17 (1), 1981, pp. 55-84.

43. *Ut supra*. Vid. nota 29.

(figs. 21 y 9 respectivamente). Varios miembros de esta familia alcanzaron un enorme prestigio político en Roma, derivado de su poder económico en su lugar de origen:

El más importante fue *P(ublius). Cornelius Anullinus*, que ocupó el consulado entre los años 176 y 178 d. C. y, tal vez, un segundo consulado en el año 199 d. C. Es el exponente típico del *ordo* senatorial vinculado con el poder central. *P. Cornelius Anullinus* era natural de *Iliberis* y estaba adscrito a la tribu *Galeria*, tal y como aparece mencionado en un pedestal muy deteriorado procedente de la Alcazaba, donde se encontró el foro de la ciudad<sup>44</sup> (fig. 23, a-b):

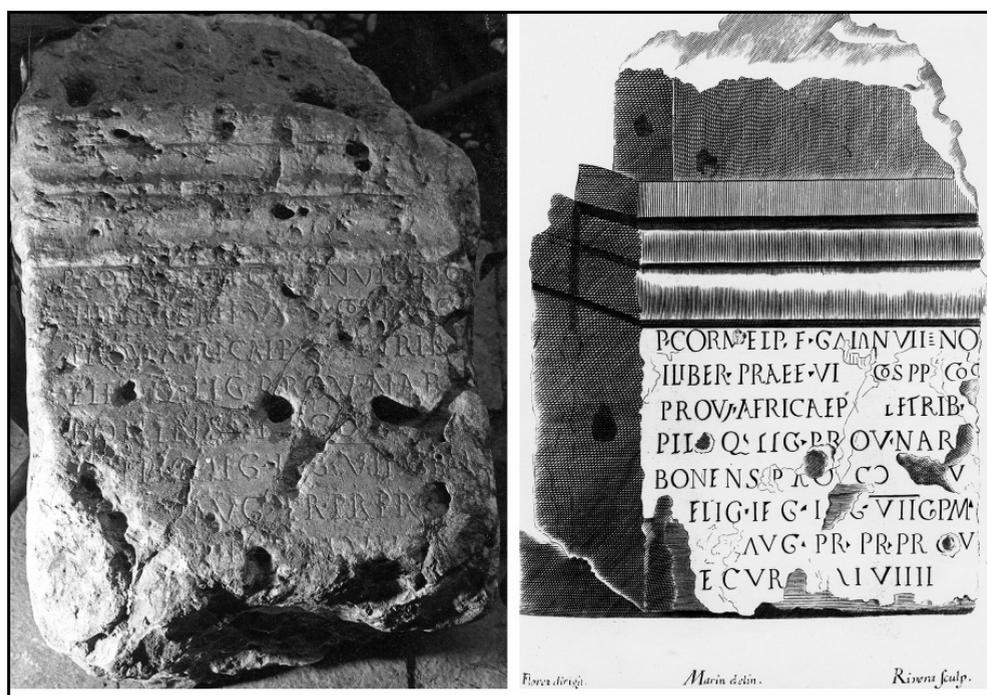


Fig. 23, a-b. Inscripción y dibujo de la inscripción de *P. Cornelius Anullinus*

44. CIL, II, 2073 = 5506; CILA IV, núm. 6: *P(ublio) CORNEL(io) P(ubli) F(ilio) GAL(eria) ANVLLINO/ ILIBER(ritano) PRAEF(ecto) VR[B]I CO(n)S(uli) PROCO(n)S(uli) / PROV(inciae) AFRICAE P[RA]ET(ori) TRIB(uno) / PLEB(is) Q(uaestori) LEG(ato) PROV(inciae) NAR/BONENS(is) PROCO(n)S(uli) PROV(inciae) / [B]AETIC(ae) LEG(ato) L[E]G(ionis) VII GEM(inae)/ [P(iae) F(elicis) LE]G(ato) AVG(usti) PR(o) PR(aetore) PROV(inciae)/ [RA]ET(iae) CVRA(ori) A[LVEI] TI]BE(ris et riparum C] / - - - -*

Gracias a la inscripción granadina y a otras dos procedentes de Atenas y Corinto se ha podido reconstruir su brillante *cursus honorum*. Desempeñó cargos importantes en diversas provincias y en la administración central del Imperio, proporcionando un prestigio y un realce a *Iliberis* hasta entonces desconocido. Según las inscripciones, desempeñó una larga carrera militar y consiguió un excelente *cursus honorum* realizado en época de Marco Aurelio, Cómodo y Septimio Severo. Inició su brillante carrera ejerciendo la cuestura el tribunado de la plebe y la pretura, aunque no está claro si antes o después de esta última ejerció el cargo de *legatus (proconsularis)* en la Narbonense. Hasta mediados del siglo III el cargo de *legatus legionis* estaba reservado a los senadores que acababan de desempeñar la pretura en Roma; por eso, *P. Cornelius Anullinus* cumplió su nuevo destino al frente de la *Legio VII Gemina*, abriéndose así su carrera a los más altos puestos de la administración. A partir de entonces aparece al frente de la administración de la Bética, Germania Superior, Raetia, África y, probablemente, Syria, sin que esté demasiado claro el orden exacto de estos cargos, a excepción del de África (193-194); su proconsulado en la Bética tuvo que ejercerlo antes de que Marco Aurelio prohibiese a los senadores desempeñar cargos relevantes en sus provincias de origen. Posiblemente, con anterioridad a estos destinos en provincias, fue elegido *consul suffectus*, toda vez que fue nombrado para el cargo de *curator alvei et riparum Tiberis*, cargo muy importante en la administración imperial romana<sup>45</sup>. Ya en el cenit de su carrera ocupó la prefectura de Roma en el 198, un segundo consulado en el 199, compartiéndolo con *M. Aufidius Fronto* y, poco después, una nueva prefectura de Roma en el 203. Sabemos también que era amigo personal de Septimio Severo, y siendo su legado, en el año 194, participó en la expedición a Isso contra Pescenio Niger. Al año siguiente, según Dion Casio, tomó parte en la guerra adiabénica con *Laetus* y Probo. Con toda seguridad contribuyó al embellecimiento de *Iliberis*, en cuyo territorio poseía grandes latifundios; por su evergetismo, sus paisanos le dedicaron un pedestal sobre el que iría su estatua, hoy perdida.

Su hijo, *P. Cornellius P. f. Anullinus*, fue también senador. La brillante carrera de su padre seguramente le abrió las puertas del *ordo* senatorial. Debió comenzar su carrera política a más tardar a comienzos del gobierno de Septimio Severo. Sabemos que ocupó el cargo religioso de *Salius Palatinus*, pero lo aban-

45. Sobre el personaje, cf. principalmente, A. BALIL, “Los senadores hispanorromanos... *Op. Cit.* p. 52; C. CASTILLO, *Prosopografía ... Op. Cit.* p. 56; A. CABALLOS, *Los senadores hispanorromanos... Op. Cit.* p. 100; M. PASTOR, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op. Cit.* pp. 23-24; *IDEM*, “Epigrafía y sociedad en *Iliberis* en época de los Antoninos”... *Op. Cit.* pp. 141-165; *IDEM*, “Documentación epigráfica y sociedad romana... *Op. Cit.* pp. 321-363.

donó al ser nombrado *augur* en el año 201. Posteriormente fue cónsul ordinario, con *P. Cadius Salinus II* como colega, en el año 216.

Entre las féminas de esta familia, conviene señalar a *Cornelia Severina* que, como ya hemos visto, estaba casada con *Q. Valerius Vegetus*. Este matrimonio muestra las buenas relaciones que mantenían entre si los miembros de las familias más influyentes de *Iliberis*. Sabemos que fue *flaminica* de la emperatriz *Pompeia Plotina* y que posiblemente estaba emparentada con *Cn. Pinarius Cornelius Severus*, *consul suffectus* que tuvo como colega en el consulado del 112 al hijo de *Cornelia Severina*, *Q. Valerius Vegetus*.

La tercera familia iliberritana que también proporcionó senadores y cónsules a Roma fue la *Papiria*. Uno de sus miembros, *Cn. Papirius Aelianus Aemil[ius] Tuscillus*, desarrolló también un importante *cursus honorum* durante los gobiernos de Adriano y Antonino Pio, como se deduce de una inscripción fragmentaria, pero muy elegante, procedente del Albaicín<sup>46</sup> (fig. 24):



Fig. 24. Inscripción de *Cn. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus*

Su carrera la inició con el cargo de cuestor, tribuno de la plebe y pretor, luego fue legado de Augusto de una legión, tal vez, la *Legio XII[II] fulminata*.

<sup>46</sup> CIL, II, 2075; CILA IV: núm. 9: *GN(aeo) PAPIRIO [F(ilio)]/ GAL(eria) AELIANO AEMIL(io)/ TVSCILLO Q(uaestori) PROV(inciae)/ ACHAEAE TRIBVNO PLEBI[S]/ PR(aetori) LEG(ato) AVG(usti) LEGION(is) XII[II?]/ [F(ulminata)] (?) - - - - - ] / - - - - -*

Según Hübner, vivió en época de los Antoninos, pero R. Etienne lo sitúa en tiempos de Trajano y probablemente hay que identificarlo con *Cn. Papirius Aelianus legatus pro praetore* de la provincia Dacia en el año 132-133. Si esto es así, sería cónsul poco después y gobernador de Britannia en el año 146.

De esta misma familia hay que citar a su abuelo del mismo nombre, *Cn. Papirius Aelianus*, cónsul ordinario en el año 184, durante el gobierno de Cómodo<sup>47</sup>, que compartió el consulado con *L. Cossonius Eqqius Marullus*. Una inscripción procedente de Dacia nos informa que fue legado de Dacia en el 132. Los miembros de esta familia también debían poseer propiedades territoriales en *Iliberis* y en Italia, pues, como ya hemos dicho, Trajano obligó a los senadores a invertir un tercio de su fortuna en territorio italiano.

Pero el lustre que estos ilustres personajes otorgaban a *Iliberis* ignoramos si se tradujo en beneficios materiales para su ciudad natal, ya que proyectados hacia una actividad política que les exigía concentrar su atención en Roma, no contaban como estrato superior local, Las élites de *Iliberis*, como el resto de las ciudades de la Bética estaban orientadas por dos opciones divergentes: la mayoría no aspiró -probablemente por falta de posibilidades- a un horizonte más lejano que los cargos de la administración municipal, constituyendo como *ordo decurionum* la auténtica oligarquía municipal. Sólo unos pocos lograban alcanzar el honor de su ascenso al *ordo equester*, pero a pesar de las posibilidades teóricas que les ofrecía la promoción en la administración y en el ejército, como jurados de Roma o al servicio del Emperador, la mayor parte de las veces permanecían en su ciudad natal, desinteresados de la vida administrativa local y beneficiarios solo de un rango que les daba prestigio entre sus conciudadanos.

En conclusión, en *Iliberis*, tenemos una amplia representación de las élites locales. Estos personajes siguieron brillantes carreras militares y burocráticas por las distintas provincias del Imperio, y una vez cumplidas, algunos volvieron de nuevo a su municipio a instalar su residencia definitiva. Durante el Imperio, el municipio iliberritano dio a Roma ciudadanos influyentes, senadores y caballeros, emitió moneda, participó en las actividades políticas, económicas y religiosas del municipio en relación con Roma y, en definitiva, alcanzó una gran importancia en la administración municipal y provincial romana. Se trata de una sociedad pujante y económicamente fuerte, a la que vemos erigir estatuas, lápidas honorí-

47. CIL, II, 2075; cf. R. ÉTIENNE, “Les senateurs espagnols sous Trajan et Hadrien... *Op. Cit.* p. 72; CIL, III, 1446; cf. J. FITZ, “*Legati legionum Pannoniae Superioris*”, *AantHung*, 9, 1961, p. 178, n. 129; C. CASTILLO, *Op. Cit.* pp. 132 y 511, n. 82; A. CABALLOS, *Los senadores hispanorromanos...* *Op. Cit.* p. 248; M. PASTOR, *Sociedad y epigrafía en Granada...* *Op. Cit.* p. 26.

ficas y funerarias, costear y reparar edificios públicos y privados, celebrar fiestas y banquetes en honor de algún ciudadano distinguido de su municipio, mantener frecuentes relaciones administrativas y económicas con la administración central. En síntesis, las élites municipales de *Iliberis* participaban en la vida social romana al igual que lo hacían las élites del resto de las provincias del Imperio. La existencia de estas élites supone también la existencia de grandes terratenientes, cuya economía se basaba en las propiedades territoriales de la Vega y en la existencia de modestas industrias (cerámica, extracción de mármol, comercio). En el Albaicín, solar del *Municipium Florentinum Iliberritanum*, se han encontrado vestigios arquitectónicos del *foro*, que debió ocupar el centro neurálgico de la ciudad. Junto a él, como en todas las ciudades romanas, debía estar el templo principal y otros templos secundarios, así como otros edificios urbanísticos propios de las ciudades romanas, como la basílica, el mercado, el teatro, el anfiteatro, el circo, los gimnasios, las termas, etc., que, aún no han aparecido todavía, pero que no quiere decir que no existieran. Tal vez en el futuro puedan descubrirse.